



DECRETO

D^a MARÍA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Illes Balears).

Visto el acta del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal de personal Coordinador limpieza del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, de fecha 9 de enero de 2025, mediante la cual eleva a Alcaldía propuesta de constitución de la mencionada bolsa de empleo temporal.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar la constitución de una bolsa de empleo temporal de personal Coordinador limpieza, perteneciente al grupo profesional 3, para futuras contrataciones, siempre que se de alguna de las circunstancias previstas en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La bolsa de empleo está conformada por D^a. **Ángeles Palenzuela Porcel**, con DNI núm. **8096**

SEGUNDO. La presente bolsa sustituye y deja sin efectos cualquier otra bolsa constituida sobre la misma plaza o puesto de trabajo

TERCERO. Publicar la presente resolución en la plataforma de procesos selectivos del Ayuntamiento.

En Santa Eulària des Riu,
La Alcaldesa
Ante mí, la Secretaria
Fdo. Digitalmente